

Plan de Acción Tutorial (PAT) Curso 2025-2026

| | |
|-------------|----------------------------|
| Grado: | DERECHO |
| Asignatura: | HACIENDA PÚBLICA |
| Código: | 66022032 |
| Tutor/a | ZACARÍAS SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ |
| E-mail: | zacsanchez@zamora.uned.es |

| Equipo Docente (Sede Central) | |
|---|--|
| Nombre | E-mail |
| LUIS AYALA CAÑÓN | layala@cee.uned.es |
| ROSA MARIA MARTINEZ LOPEZ (coordinadora de asignatura) | rmartinez@cee.uned.es |
| ANA HERRERO ALCALDE | aherrero@cee.uned.es |

1. Introducción

La Hacienda Pública tiene por objeto el análisis del comportamiento del Sector Público, que puede ser analizado desde muy diferentes perspectivas. De todos los posibles enfoques es el económico el que da razón de ser a la asignatura de Hacienda Pública del segundo curso del Grado en Derecho de la UNED. El estudiante de Derecho se encontrará ante una disciplina de naturaleza económica, en la que se utilizarán los métodos y técnicas que son propios del análisis económico.

El estudio de la Economía resulta conveniente (cuando no imprescindible) para cualquier ciudadano, pero más para cualquier estudiante universitario y aún más para cualquier futuro graduado en Derecho. Si esto es lo que ocurre con los aspectos económicos en general, lo mismo sucede con respecto a la actividad económica del Sector Público –que es el objeto de estudio de la asignatura de Hacienda Pública–, máxime cuando su presencia es hoy tan relevante en la realidad económica.

En la UNED, la asignatura de Hacienda Pública es de Formación Básica (6 créditos ECTS) y se cursa en el segundo cuatrimestre del segundo año del Grado en Derecho. Se encuentra encuadrada dentro del área de conocimiento "Economía Aplicada". Su principal misión es que el estudiante de Derecho se introduzca en el conocimiento del papel del Sector Público en la economía, así como de las herramientas que utiliza para llevar a cabo sus objetivos.

2. Objetivo de la Tutoría

En cada una de las tutorías a impartir se examinará lo correspondiente a la lección de estudio, buscando identificar las principales instituciones a través de su naturaleza jurídica, características y regulación para así poder distinguirlas unas de otras.

A lo largo de las tutorías se irá haciendo especial hincapié en aquellos contenidos que han sido objeto de examen en cursos pasados.

3. Desarrollo Temporal de los Contenidos/ Actividades

| Fecha Tutoría | Desarrollo Temático |
|---------------|---|
| 09/02/2026 | Bienvenida e introducción de la asignatura. |
| 16/02/2026 | Tema 1: ¿Qué es el Sector Público? |
| 23/02/2026 | Tema 2: ¿Por qué interviene el Sector Público? |
| 02/03/2026 | Tema 3: ¿Cómo interviene el Sector Público cuando los mercados no son eficientes? |
| 09/03/2026 | Tema 4: ¿Cómo toma las decisiones el Sector Público? |
| 16/03/2026 | Tema 5: ¿Por qué crece el gasto público y cómo se miden sus efectos? |
| 23/03/2026 | Tema 6: ¿Cómo contribuyen las prestaciones monetarias a la redistribución y al aseguramiento? |
| 13/04/2026 | Tema 7: ¿Cómo mejorar los bienes preferentes la eficiencia y la equidad? |
| 20/04/2026 | Tema 8: ¿Cómo se financia el Sector Público? |
| 27/04/2026 | Tema 9: ¿Cómo afectan los impuestos directos a la eficiencia y la equidad? |

| | |
|------------|---|
| 04/05/2026 | Tema 10: ¿Cuál es el papel de los impuestos indirectos en una economía? |
| 11/05/2026 | Repaso y resolución de dudas |
| 18/05/2026 | Repaso y resolución de dudas |

4. Actividades Prácticas / Pruebas de Evaluación Continua (PEC)

Durante el curso, se planteará una única Prueba de Evaluación Continua (PEC), que se realizará en la fecha y horario señalados en el Curso virtual, por lo que corresponde al estudiante programar con suficiente antelación su realización. La PEC se desarrollará dentro del Curso virtual. Sólo se dispondrá de un intento para realizar la prueba, y si se abandona sin concluirla no se podrá volver a acceder a la misma.

Corresponde al estudiante disponer de los medios informáticos necesarios para acceder y realizar la prueba, así como disponer de acceso estable y fiable a la red. Salvo incidencias de carácter general para las que se disponga de evidencias claras, no se atenderán reclamaciones relacionadas con problemas informáticos. El Centro Asociado tiene a su disposición ordenadores para realizar la PEC.

La PEC aprobada puede aplicarse al examen de junio o al de septiembre con las condiciones ya descritas.

En suma, la nota de la PEC voluntaria solo se tiene en cuenta: 1) Cuando se saca un 4 o más en el examen, y 2) Cuando mejora la nota final del estudiante.

5. Contacto con el Tutor/a

Clases presenciales: Centro Asociado de Zamora. Lunes. 17 a 18 horas. Emisión mediante webconferencia.

Correo electrónico: zacsanchez@zamora.uned.es

Plataforma ALF: a través del Foro del Grupo de Tutoría

7. Método de resolución de dudas del contenido de las tutorías

Formulación de preguntas al inicio de la sesión sobre el contenido de la sesión previa o por correo electrónico.

Resolución de dudas planteadas en el Foro del Grupo de Tutoría en la página de la asignatura en la plataforma ALF.

Atención personalizada por correo electrónico.

8. Prueba presencial y evaluación.

Examen tipo test. 22 preguntas. 90 minutos.

Respuestas correcta: 0,50 – Respuesta incorrectas: 0,166.

Materiales permitidos: Calculadora no programable.

La evaluación de la adquisición por los estudiantes de los conocimientos, habilidades, y competencias planteadas como objetivos de la asignatura, se realizará empleando dos formas alternativas:

A. ALUMNOS QUE NO HAYAN REALIZADO LA PEC: La evaluación dependerá exclusivamente del resultado de la Prueba Presencial o examen. Este se realizará de acuerdo con el calendario que apruebe para cada Curso el Consejo de Gobierno de la UNED, y consistirá en un examen de 90 minutos de duración, formado por 20 preguntas de respuesta múltiple (“tipo test”), cada una de ellas con tres respuestas alternativas. Cada pregunta contestada correctamente puntuará 0,5 puntos, cada respuesta errónea restará 0,166 y las preguntas no contestadas (“en blanco”) ni suman ni restan a la puntuación final. Se configuran dos preguntas adicionales “de reserva” para el caso de que alguna de las 20 preguntas del examen sea anulada. El examen se considerará aprobado cuando se obtenga una calificación igual o superior a cinco (5) puntos.

B. ALUMNOS QUE HAYAN REALIZADO LA PEC: La evaluación dependerá tanto del examen (75%) como del resultado de la prueba de evaluación continua (PEC) voluntaria (25%), es decir, $\text{Calificación Final} = (\text{Calificación examen}) \times 0,75 + (\text{calificación de la PEC}) \times 0,25$, siempre que:

1) En el examen se haya obtenido al menos un 4 sobre 10 (en caso contrario no se tiene en cuenta la calificación de la PEC, resultando suspensa la asignatura).

2) La nota final de la asignatura considerando la PEC no resulte inferior a la nota obtenida sin tener en cuenta la PEC (si esto ocurriese, no se aplica la calificación de la PEC, ponderando la nota del examen un 100% como en el sistema A descrito más arriba).

9. Bibliografía recomendada por el tutor

ISBN: 978-84-1125-637-7;

Título: *Economía del sector público*;

Autor: Ayala, L. (coord.) et al. (2024)

Editorial: Editorial Civitas Thomson Reuters.